



1CP2019-1345 y CP2017-744
M.A.M.

Procedimientos de Contratación: **Abierto, Abierto Simplificado y Abierto Simplificado Abreviado.**

Asuntos del Orden del Día: **“Servicio de Community Manager”**

“Obras de Pavimentaciones 2020”

“Suministro de Escenario Modular”

Día y hora de la reunión: **11 de noviembre de 2020 a las 12,30h.**

Lugar de celebración: **Salón de Plenos Casa Consistorial.**

Asistentes: **Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde Presidente.**

Don Ramón J. Rodríguez Andián, Secretario de la Corporación.

Doña María Belén Nieva González, Interventora.

Asesoran: **Doña Myrian del Pozo Ramos.**

Don Jesús García Sanz, Vicesecretario.

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, **Marco Antonio Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. Apertura de los Sobres 1 para, a la vista de las declaraciones presentadas por los licitadores declarar la admisión a la licitación del Servicio de Community Manager CP2019, administrador web y gestor de marketing online de los que proceda y, pasar, en acto público, a la apertura de los Sobres 2 de los licitadores admitidos y clasificar cada proposición de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 24ª del pliego regulador.

En acto privado, se procede a la calificación de la Documentación Administrativa o presentación de ofertas a la licitación con los siguientes resultados:

Oferta nº 1 suscrita por AUTORITAS CONSULTING, S.A., documentación según Anexos I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 2 suscrita por ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA, ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L., documentación según Anexos I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 3 suscrita por THE QUARTET PRODUCTIONS, S.L., documentación según Anexos I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 4 suscrita por DON EMILIO SAN JOSÉ MONCAYO, documentación según Anexos I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 5 suscrita por DOÑA ESTHER RODRÍGUEZ BLANCO, documentación según Anexos I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.





Oferta nº 6 suscrita por REPAPUBLI, S.L., documentación según Anexos 1 y 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 7 suscrita por OVEJERO SEQUEIRO, S.L., documentación según Anexos I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 8 suscrita por ISOAVENTURA, S.L., documentación según Anexos I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 9 suscrita por IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L., documentación según Anexos I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 10 suscrita por ERP PUBLICIDAD, S.L., documentación según Anexos I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

A continuación, en acto público se comunica a los asistentes el resultado de la admisión de licitadores, se invita a la comprobación del estado de los sobres y se procede a la apertura de los sobres 2 que deberán ajustarse al Anexo 2 conteniendo al **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** y los demás **CRITERIOS CUANTIFICABLES**:

Oferta nº 1 suscrita por AUTORITAS CONSULTING, S.A., ofrece la siguiente proposición para licitar a la contratación:

Precio. Importe anual de 13.200€ y 2.772€ de IVA.

Formación. Presentada de Don Ernesto Babino Capdevielle:

Licenciado en Periodismo.

Cursos: Diseño y promoción sitios Web, 30 horas.

Marketing Digital, 500 horas.

Mejoras. Se compromete a realizar un incremento del número de horas mensuales sobre las obligatorias de 12 horas.

Se compromete a la asistencia física de 25 eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos.

Se compromete a la realización y producción de 20 píldoras informativas anualmente.

Se compromete a elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal municipal. SI.

Oferta nº 2 suscrita por ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA, ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L., ofrece la siguiente proposición para licitar a la contratación:

Precio. Importe anual de 14.400€ y 3.024€ de IVA.

Formación. Presentada de Doña María Elena López Bernal:

Licenciada en Periodismo.

Licenciada en Comunicación Audiovisual.

Técnica Superior en Imagen.

Cursos: Marketing Online en medios y redes sociales, 30 horas.

Master Profesional Especializado en Edición y Postproducción Digital de Imagen y Sonido, 300 horas.

Mejoras. Se compromete a realizar un incremento del número de horas mensuales sobre las obligatorias de 12 horas.





Se compromete a la asistencia física de 25 eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos.

Se compromete a la realización y producción de 20 píldoras informativas anualmente.

Se compromete a elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal municipal. SI.

Oferta nº 3 suscrita por THE QUARTET PRODUCTIONS, S.L., ofrece la siguiente proposición para licitar a la contratación:

Precio. Importe anual de 18.000€ y 3.780€ de IVA.

Formación. Presentada de Don Manuel Muñoz Castellanos:

Curso: Digital Business Executive, 80 horas.

Mejoras. Se compromete a realizar un incremento del número de horas mensuales sobre las obligatorias de 12 horas.

Se compromete a la asistencia física de 1 eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos.

Se compromete a la realización y producción de 0 píldoras informativas anualmente.

Se compromete a elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal municipal. SI.

Oferta nº 4 suscrita por DON EMILIO SAN JOSÉ MONCAYO, ofrece la siguiente proposición para licitar a la contratación:

Precio. Importe anual de 19.500€ y 4.095€ de IVA.

Formación. Presentada de Don Emilio San José Moncayo:

Cursos: Community Management, 500 horas.

Desarrollo de Apps Móviles, 40 horas.

Mejoras. Se compromete a realizar un incremento del número de horas mensuales sobre las obligatorias de 12 horas.

Se compromete a la asistencia física de 25 eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos.

Se compromete a la realización y producción de 20 píldoras informativas anualmente.

Se compromete a elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal municipal. SI.

Oferta nº 5 suscrita por DOÑA ESTHER RODRÍGUEZ BLANCO, ofrece la siguiente proposición para licitar a la contratación:

Precio. Importe anual de 18.500€ y 3.885€ de IVA.

Formación. Presentada de Don Israel Aránguez González:

Graduado en Periodismo.

Graduado en Comunicación Audiovisual.

Cursos: Diseño Gráfico, 40 horas.

Grabación de Datos, 90 horas.

Especialista en Información Económica, 750 horas R.D.1125/2003

Mejoras. Se compromete a realizar un incremento del número de horas mensuales sobre las obligatorias de 12 horas.





Se compromete a la asistencia física de 25 eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos.

Se compromete a la realización y producción de 20 píldoras informativas anualmente.

Se compromete a elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal municipal. SI.

Oferta nº 6 suscrita por REPAPUBLI, S.L., ofrece la siguiente proposición para licitar a la contratación:

Precio. Importe anual de 16.188€ y 3.399,48€ de IVA.

Formación. Presentada de Doña Beatriz Pedraza Sevilla:

Licenciada en Comunicación Audiovisual.

Cursos: Máster en dirección de Redes Sociales y Marketing Digital, 500 horas.

Alternativas a la McTele Taller de Información y Ficción Televisiva de Calidad, 20 horas.

Creación y Diseño Páginas Web, 30 horas.

Voz COPE 2013, 30 horas.

Medios de Comunicación y Opinión Pública, 20 horas.

Los Contenidos y el Consumo Audiovisual Online. El Papel de los Contenidos en la Convergencia Multimedia, 20 horas.

Taller de Radio. La radio desde la perspectiva de lo Público, 20 horas.

Técnicas de realización de entrevistas, 25 horas.

Posicionar Páginas Web, 60 horas.

Periodismo de Investigación en Semanarios y Suplementos, 20 horas.

Mejoras. Se compromete a realizar un incremento del número de horas mensuales sobre las obligatorias de 12 horas.

Se compromete a la asistencia física de 25 eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos.

Se compromete a la realización y producción de 20 píldoras informativas anualmente.

Se compromete a elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal municipal. SI.

Oferta nº 7 suscrita por OVEJERO SEQUEIRO, S.L., ofrece la siguiente proposición para licitar a la contratación:

Precio. Importe anual de 19.500€ y 4.095€ de IVA.

Formación. NO presenta adscripción personal:

Grado en Comunicación Audiovisual.

Cursos: Marketing Digital

Mejoras. Se compromete a realizar un incremento del número de horas mensuales sobre las obligatorias de 12 horas.

Se compromete a la asistencia física de 25 eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos.

Se compromete a la realización y producción de 20 píldoras informativas anualmente.





Se compromete a elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal municipal. SI.

Oferta nº 8 suscrita por ISOAVENTURA, S.L., ofrece la siguiente proposición para licitar a la contratación:

Precio. Importe anual de 14.500€ y 3.045€ de IVA.

Formación. Presentada de Doña Manuela Crespillo Chacón:
Grado en Comunicación Audiovisual.

Cursos: Máster Ejecutivo en Community Magement y Dirección de Redes Sociales en la Empresa. Edición Madrid, 500 horas.

Experto en Marketing Digital y Nuevas Tecnologías, 300 horas.

Comercio Electrónico, 40 horas.

Marketing On Line: Diseño y Promoción de sitios Web 30 horas.

Posicionamiento en la Web para el Emprendimiento, 90 horas.

Gestión del Marketing 2.0, 90 horas.

Mejoras. Se compromete a realizar un incremento del número de horas mensuales sobre las obligatorias de 12 horas.

Se compromete a la asistencia física de 25 eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos.

Se compromete a la realización y producción de 20 píldoras informativas anualmente.

Se compromete a elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal municipal. SI.

Oferta nº 9 suscrita por IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L., ofrece la siguiente proposición para licitar a la contratación:

Precio. Importe anual de 13.000€ y 2.730€ de IVA.

Formación. Presentada de Doña Lorena Gordón Papadopaulos:
Licenciada en Periodismo.

Curso: Experto en Community Manager, 240 horas.

Mejoras. Se compromete a realizar un incremento del número de horas mensuales sobre las obligatorias de 12 horas.

Se compromete a la asistencia física de 25 eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos.

Se compromete a la realización y producción de 20 píldoras informativas anualmente.

Se compromete a elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal municipal. SI.

Oferta nº 10 suscrita por ERP PUBLICIDAD, S.L., ofrece la siguiente proposición para licitar a la contratación:

Precio. Importe anual de 15.120€ y 3.175,20€ de IVA.

Formación. NO aportada.

Mejoras. Se compromete a realizar un incremento del número de horas mensuales sobre las obligatorias de 12 horas.

Se compromete a la asistencia física de 25 eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos.





Se compromete a la realización y producción de 20 píldoras informativas anualmente.

Se compromete a elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal municipal. SI.

Una vez concluido el acto de apertura la Sra. Interventora Municipal procede al cálculo del umbral de la baja temeraria, NO incurriendo ninguna oferta en la circunstancia de presunta temeridad.

Habiendo analizado por la Mesa de Contratación los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** fijados, así como la evaluación de los mismos y, en pos de una mayor operatividad, la Mesa de contratación encarga las acciones necesarias para la evaluación previa de las ofertas presentadas evacuando informe a la Mesa para que proceda según su consideración y proponer la adjudicación del Procedimiento al órgano de contratación.

Según lo contemplado en los pliegos mencionados para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuentas los siguientes criterios con arreglo a la siguiente ponderación:

PRECIO. Se valorará hasta con CINCUENTA (50) PUNTOS. La oferta mínima se valorará con la máxima puntuación y el resto de forma proporcional siendo de aplicación la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{Oferta más económica} \times 50 \text{ dividido por la oferta a valorar.}$$

FORMACIÓN. Se valorará hasta con VEINTE (20) PUNTOS. Se valorará la formación del candidato de la siguiente forma:

1. Grado o equivalente de Comunicación Audiovisual, Periodismo, Marketing Digital o similares (5 puntos).

2. Cursos relacionados con el objeto del contrato (community manager, administrador web y gestor de marketing online) de mínimo 4 horas (los de menos no se entrarán a valorar) máximo de 15 puntos (0,2 por cada 4 horas acreditadas). Sera necesario que en todos los cursos presentados se establezcan las horas y no solo la fecha. En los cursos que no se acredite el número de horas no se asignará puntuación.

En el caso de que a la licitación concorra una persona jurídica, los puntos de baremación de este apartado deben concurrir en una misma persona física, que será quien ejerza personalmente la efectiva realización del servicio objeto de esta licitación en caso de adjudicación. No pudiendo ejercerla persona física distinta a aquella que, de la aplicación de esta misma baremación, hubiese obtenido una menor puntuación. Los cursos se acreditarán mediante copia del diploma o certificado de aprovechamiento o asistencia, debiendo constar expresamente la duración de los mismos.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentarlas en castellano mediante la traducción de un traductor jurado.

MEJORAS. Se valorará hasta con TREINTA (30) PUNTOS. Se valorará las mejoras que presente en candidato de la siguiente forma:

Incremento del número de horas mensuales ofertadas sobre las obligatorias.

Respecto al número de horas obligatorias a ejecutar por parte del contratista, el licitador podrá aumentar el número de horas mensuales. La





puntuación máxima (7 puntos) será para el licitador que oferte un mayor número de horas a las que se vincula, valorando proporcionalmente el resto de las ofertas, por el procedimiento de regla de tres simple directa. Máximo de 12 horas mensuales adicionales. Se otorgarán hasta un máximo 7 puntos.

Compromiso de asistencia a eventos y acciones que se consideren estratégicos por el Ayuntamiento de El Espinar anualmente para el alcance de sus objetivos. Estos eventos pueden coincidir en sábados, domingos y/o días festivos y se determinarán por el responsable del contrato. Se valorará con 0,40 puntos la asistencia a un (1) evento o acción, se otorgarán hasta un máximo 10 puntos.

Compromiso para la producción anual de videos. Se valorará con 0,4 puntos la realización de 1 píldora informativa. Se otorgarán hasta un máximo 8 puntos.

Compromiso de elaborar y presentar una Guía de Uso de redes sociales, que ayude al uso de estas a personal pal. Asegurando así la continuidad en estilo y diseño de las mismas. Se otorgarán hasta un máximo 5 puntos.

2. Estudio de la propuesta de adjudicación del exp. CP2017: “Obras de Pavimentaciones 2020”.

Observadas las propuestas y la solicitud de Transportes Taramona, S.L. de actualización de datos en el ROLECSP, así como la documentación aportada se mantiene la propuesta de adjudicación a la citada empresa.

El Presidente da por terminada la reunión a las catorce horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

